Veinte maraveds

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CATORCE

Extraordinr.

En la Muy Noble y Muy Leal Aud. de Granada en Siete dias del Mes de Henero año de mill Setecientos y Catorce se Juntaron a Cabildo Extraordinario los S.res D.n Pablo de Aguas y Barbia del Consejo de S.M. su Alcalde del Crimen de la Real Audiencia de Sevilla Presidor y Justicia Mayor desta Aud.a D.n Dom.s Carlo. Bacon y Cardenas, D.n Bap.ta Lamberto Maldonado, y Joseph Garcia Machuelo Ministros y acordaron lo Sig.te

Sec.a de Sitas.

En este Ayuntam.to entro Joseph Franco Portero de Sala a Reconocer si hauia Sitados a Todos los Aud.es y Fiscal y hauiendo sido Sitados

El S.r Corregidor dijo que hauiendo arribado a este Puerto el dia dos del Corr.te el Nabio nombrado la Aguila Galera su Cap.n Guillermo Thomas Boid Ingles el que Biene de Smirna con el Cargo de Trigo le Mando pasar inmediata mente la Guarda a fin de nombrada, Salga Dha a pasar al Reconocim.to de Dho Capitan y su Equipaje y los Medicos y Cirujanos de Sal.d Aud Asistiendo Sa.s y los Caualleros Comisarios a ello lo que declararon lo que Consta de las Dilig.as hechas en esta Razon lo que Pone en Noticia de esta Aud.a que en su Antecedente Resulua lo que subsiguio y Combenga Sentenciada esta Aud.a dijo q mediante el mucho tiempo que ha q salio de Smirna Dho Nauio y Consiste hallarse Sano, debia acordar Dho Cap.n Equipaje, a fuerza se Resuelua a Reconocer Thallandose Sano, desde luego esta Aud.a lo admite a Comercio a Dho Capitan Equipaje, y Trip.on Restituyendo si hubiere otros qualesquiera Generos lo que se Ejecute con Asistencia de los S.res Ministros y Comisarios de Salud

El Nauio nombrado la Aguila Galera y Guillermo Thomas Boid Ingles el que Biene de Smirna con Cargo de trigo

Vigesimo en este Ayuntamiento Fue Cartas en Respuesta de la que esta Aud.a escribio al Ex.mo S.r Conde de Granada, S.r Presidente de la Chancilleria de Granada y S.r D.n Fran.co Reillo dando en las Razones contenidas en esta Aud.a dicha Respuesta, a que se Reporian dos Cartas

S.r Las Cartas se remitan en Resp.a dellas se Reporian

La Aud.a aguarda que mediante el Exmo num.o de Caualleros Ministros que han Concurrido en este Ayuntam.to aguarda Proueja la Sala en el